

08 JUN. 2018

RESOLUCION No

(**000721**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 130 el 18 de enero de 2010 con FEDERICO PADILLA COTES identificado con la C.C. N° 3.735.913.

Que el contratista presentó la Póliza N° 1638281 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 01/02/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 1638281 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 01/02/2010 al 30/09/2010 suscrito con FEDERICO PADILLA COTES, identificado con la C.C. N° 3.735.913.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Liberty Seguros S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

Vo. Bo. Oficina Jurídica



FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)